

Bogotá D.C.

1.4

## MEMORANDO

**PARA: DR. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

**DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP entre 1 enero a junio 30 de 2020.

Cordial saludo,

### OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento en la gestión de información de servidores públicos y contratistas del DANE – FONDANE a nivel nacional, con el fin de identificar la oportunidad del registro y actualización de la información en el aplicativo SIGEP.

### ALCANCE

El seguimiento comprende la evaluación del cumplimiento en el reporte de información correspondiente a vinculaciones, desvinculaciones y declaraciones de bienes y rentas de servidores públicos, así como a la actualización de hojas de vida de funcionarios y contratistas DANE – FONDANE a nivel nacional, en el período comprendido entre el 1 de enero a junio 30 de 2020.

### CRITERIOS

- Decreto 484 de 2017, por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública:
  - Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 - Declaración de Bienes y Rentas e Informe de Actividad Económica.
  - Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP.

- Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015.
- Artículo 1° del Decreto 2232 de 1995 y del Decreto 019 de 2012, Capítulo XIX Artículo 227 "Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

## **METODOLOGÍA**

Para la realización del seguimiento, la Oficina de Control Interno, solicitó la siguiente información al GIT de Servicios Administrativos-Área Gestión Humana:

- Estructura de la planta vigente del DANE (Denominación del empleo, grado del cargo, N° de cargos aprobados, N° de cargos provistos, N° de cargos vacantes).
- Base de datos actualizada de la planta de personal del DANE vinculado desde el 1 de enero a junio 30 de 2020, incluyendo los campos de Nombre y Apellidos del funcionario, N° de identificación, tipo de vinculación, grado del cargo, área y/o dependencia, fecha de ingreso o posesión del cargo.
- Base de datos de personal desvinculado entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, incluyendo Nombre y Apellidos del funcionario, N° de identificación, tipo de vinculación, fecha de retiro, motivo del retiro.
- Base de datos de contratistas a nivel nacional, que fueron contratados entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020.

El área de Gestión Humana suministró la información vía correo electrónico (primera solicitud realizada el 29 de julio de 2020 y respuesta recibida el 6 de agosto de 2020, segunda solicitud realizada el 18 de agosto de 2020 y respuesta recibida el mismo día).

Posteriormente, la Oficina de Control Interno, realizó las consultas de *"Vinculados, Desvinculados, Actualización de Hojas de Vida y Monitoreo y Avances de Actualización de Bienes y Rentas*, adicionalmente, generó *la consulta de información histórica de funcionarios*", obtenidos desde el módulo de Hojas de Vida del aplicativo SIGEP, con el rol de auditoría.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno realizó mesa de trabajo de manera virtual, (Teams) el 27 de agosto de 2020 con el GIT de Servicios Administrativos - Área Gestión Humana, para presentar los resultados del seguimiento a la información reportada en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP del primer semestre 2020.

Así mismo, se envió la presentación para que se documentaran las inconsistencias y/o se aportaran evidencias como información adicional, las cuales fueron allegadas el 1 y 14 de septiembre de 2020, por el GIT Servicios Administrativos de Gestión Humana.

Por otra parte, se realizó reunión con el asesor del DAFP, el 14 de septiembre de 2020, con el fin de realizar diferentes consultas relacionadas con el manejo de la información y el aplicativo SIGEP.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A partir de la información suministrada por el GIT Servicios Administrativos Área de Gestión Humana, y las consultas generadas por la Oficina de Control Interno, se generaron los siguientes resultados:

### Verificación Hojas de Vida Servidores Públicos y Contratistas DANE – FONDANE.

La Oficina de Control Interno constató el estado de actualización de hojas de vida de servidores públicos del DANE – FONDANE que se vincularon en el período entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, así como de los contratistas que también ingresaron durante el mismo período. Para realizar la actividades antes descritas, se efectuó la comparación del reporte de Consulta *Monitoreo de Avance de Actualización de Hojas de Vida* obtenido del SIGEP con corte al 30 de junio de 2020, frente a las bases de datos proporcionadas por el GIT Servicios Administrativos Área de Gestión Humana y el GIT Gestión Compras Públicas, relacionadas con el ingreso de servidores y la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión respectivamente, identificando las siguientes situaciones:

Entre el reporte de la Consulta “Monitoreo de Avance de Actualización de Hojas de Vida” y la base de planta suministrada por “GIT de Servicios administrativos de Gestión Humana”, se identificó que 750 servidores públicos realizaron la actualización de la hoja de vida y 741 funcionarios en estado “pendiente” y hoja de vida en estado “aprobado” 9 servidores.

En cuanto a la hoja de vida desactualizada se observaron 300 servidores públicos y de ellos 290 en estado “pendiente” de hoja de vida, y 10 funcionarios con estado aprobado.

Respecto a las situaciones descritas el Asesor del Departamento Administrativo de Función Pública, indicó que el estado natural de las hojas de vida de los servidores es “PENDIENTE”; sin embargo, al momento de realizar las vinculaciones de manera manual, estas cambian al estado “APROBADO” posterior a la vinculación, la hoja de vida debe regresar nuevamente al estado “PENDIENTE”, por tanto, el área de Gestión Humana tendrá siempre que validar la documentación de las hojas de vida para finalizar el proceso en el aplicativo SIGEP, realizando el *check de “Validación Jefe”* y con esto el estado pasara a PENDIENTE, nuevamente.

Para los casos (19) en estado “APROBADO”, el DAFP realizara los ajustes y validación, provenientes del GIT de Servicios Administrativos para que el estado cambie a “PENDIENTE”; lo anterior, considerando que del 100% de las hojas de vida actualizadas de planta, únicamente el 0.8% presento este error.

De la base de datos proporcionada por el GIT de Gestión de Compras Públicas, conformada por un total de 3.516 contratistas que ingresaron a la Entidad a nivel nacional entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, se procedió a confrontar con la base "Consulta actualización hoja de vida" descargada del SIGEP, extractando los meses de enero a junio de la vigencia 2020, tomando únicamente el ítem contratistas (1270), en cuyo resultado se identificó que 1007 contratistas registran la actualización de la hoja de vida, sin embargo, presentan el estado de hoja de vida "pendiente" 927, con hoja de vida desactualizada 1511, en estado pendiente 1401 y en estado aprobado 110 contratistas.

### **Verificación de Vinculaciones de Personal DANE – FONDANE.**

En cuanto al componente de vinculaciones de personal a DANE – FONDANE, se realizaron verificaciones entre la información suministrada por el GIT Servicios Administrativos hoja Excel "Planta provistos y vacantes" con corte al 30 de junio de 2020 y el reporte de Consulta Vinculados obtenido a través del SIGEP al mismo corte, evidenciando diferencias relacionadas con funcionarios retirados que al corte de ser verificados ya no presentan registro de vinculación en la plataforma SIGEP, así mismo, las diferentes situaciones administrativas por cambio de cargo, por encargos, y/o nombramiento en período de prueba en otras entidades.

De acuerdo con lo informado por el GIT Servicios Administrativos y el asesor del DAFP, estos movimientos son ajustados a partir de los incidentes reportados por el área de talento humano al DAFP.

Es importante señalar que, como resultado de la ejecución de los planes de mejoramiento, desarrollado entre el DAFP y el DANE, se ha venido realizando una gestión de actualización de la planta de la Entidad que presenta un alto porcentaje de avance, salvo las que son por vacancias temporales, debido a la Emergencia Sanitaria que ha retrasado el tema, tal como lo informó el asesor del DAFP en reunión con la Oficina de Control Interno; así mismo, señaló que la Coordinación del Empleo Público del DAFP determinó no autorizar el borrado total de la planta de las entidades en el SIGEP, debido a que se pierde toda la trazabilidad. Por tanto, si es necesario realizar ajustes estos se deben solicitar al DAFP mediante reporte de incidentes, como actualmente se viene realizando por el GIT de Servicios Administrativos área de Talento Humano del DANE – FONDANE.

Por otra parte, informó el asesor del DAFP que es de tener en cuenta que al realizar las consultas de vinculados en el aplicativo SIGEP, este reporta únicamente 1000 registros del total de la planta de la Entidad, por tanto, para obtener la base total de planta de vinculados de DANE - FONDANE, se debe solicitar la base directamente al asesor del DAFP o generar reportes por cargos y luego consolidar. Teniendo en cuenta esta información, la Oficina de Control Interno para los próximos seguimientos solicitará la información por medio del asesor.

Por consiguiente, en los futuros seguimientos del informe SIGEP, la Oficina de Control Interno podrá contar con el acompañamiento del Asesor del DAFP, para entender las diferencias y gestiones que se han venido realizando en el aplicativo.

### Verificación de Desvinculaciones de Personal DANE – FONDANE.

En el reporte consulta desvinculados de funcionarios generado desde el SIGEP, entre el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, contiene servidores públicos retirados, que al ser contrastados con el archivo "Excel retiros enero a junio 2020" suministrada por GIT Servicios Administrativos Área de Gestión Humana, se evidenció diferencia en dos (2) servidores públicos, los cuales no pudieron ser identificados en el seguimiento.

Tabla 1 **Servidores que presentan diferencia entre el reporte de Consulta desvinculados SIGEP Vs lo reportado por GIT Servicios Administrativos Gestión Humana**

Nombre	Código Cargo Reporte Consulta Desvinculados SIGEP	Observación
Patricia Contreras Portilla	2028-20	No se registra en base GIT Serv. Adm.
Adriana María Hinestroza Murillo	4210-18	No se registra en base GIT Serv. Adm.

Fuente: Consulta desvinculados SIGEP

Al respecto el GIT de Servicios Administrativos Área Gestión Humana, informó que estas situaciones se presentan debido a que en el momento de realizar un registro en el sistema, se debe contar con los actos administrativos en firme, mientras esto se genera, se presentan diferencias de días; además, los servidores públicos de acuerdo a la norma cuentan con 15 días hábiles para hacer la entrega del cargo y envío de evidencias para obtener el PAZ Y SALVO, por tanto, no es posible registrar las modificaciones en SIGEP el mismo día.

Por otra parte, se observaron diferencias de servidores públicos entre la fecha de desvinculación y la fecha de la última actualización de registro en la plataforma SIGEP, tal como lo muestra la Tabla No. 2.

Tabla No. 2 **servidores públicos con fecha de registro SIGEP que no concuerda con la fecha de desvinculación.**

Nombre del Empleado	Código	Grado	Fecha Desvinculación SIGEP	Fecha Registro SIGEP	# meses de registro anticipado de retiro
Contreras Cortes Mario Alberto	2028	14	11/01/2020	03/10/2019 9:29	4
Romero Celemín Alba Yamile	3124	09	02/01/2020	02/10/2019 16:00	4
Galindo González Diana Roció	2028	16	07/04/2020	04/10/2019 9:25	7
Castellanos Ruiz Ana Isabel	2044	11	16/01/2020	03/10/2019 9:20	4
Peña Moran Angelica María	2044	09	14/03/2020	06/11/2019 10:12	5
Hinestroza Murillo Adriana María	4210	18	04/06/2020	25/11/2019 14:0	8
Roa Rojas Diego Ernesto	2028	17	09/01/2020	03/10/2019 9:10	4
Sarria Romero Álvaro Antonio	2028	16	10/01/2020	03/10/2019 9:10	4

Nombre del Empleado	Código	Grado	Fecha Desvinculación SIGEP	Fecha Registro SIGEP	# meses de registro anticipado de retiro
Bogotá Serrato Jorge Orlando	3124	18	02/03/2020	03/10/2019 9:10	6

El asesor del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, referente a estos casos aclaró que el área de Gestión de Talento Humano registra la novedad de vacancia temporal, y una vez superado el período de prueba del servidor y reportado el resultado de la calificación de dicho tiempo por la otra entidad, el DANE emite la resolución declarando la vacancia definitiva, procediendo así, a la desvinculación en el SIGEP.

### Verificación Declaraciones de Bienes y Rentas Servidores Públicos DANE – FONDANE.

Dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 y lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2232 de 1995 y del Decreto 019 de 2012, Capítulo XIX Artículo 227 "Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP", la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del reporte de los servidores públicos de la declaración de bienes y rentas con fecha de corte a 31 diciembre de 2019.

Así las cosas, se identificó que 1.062 servidores públicos cuentan con registro actualizado de bienes y rentas; sin embargo, se observó que tres (3) funcionarios realizaron el reporte del período declarado con fechas diferentes a la establecida (01/01/2019 al 31/12/2019), Ver Tabla No. 3.

Tabla la No.3 **Declaraciones de bienes y rentas sin cumplir el periodo declarado**

Nombre	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización
Martha Cecilia Bello Sierra	01/01/20-31/12/20	Para modificar los datos consignados previamente	28/05/2020
Cesar Augusto Silva Riaño	01/01/19-06/12/19	Para modificar los datos consignados previamente	14/06/2020
Luis Fernando Morales Ruiz	01/01/20-31/12/20	Para modificar los datos consignados previamente	31/05/2020

**Fuente:** Consulta Monitoreo y Avance Actualización Bienes y Servicios – SIGEP.

En cuanto al registro de fechas y tipo en la Declaración de Bienes y Rentas, que son diferentes a las que deben ser habitualmente, el responsable de la presentación es el funcionario y cuando ocurren inconsistencias, cada servidor debe enviar solicitud al DAFP, para que allí realicen el ajuste respectivo en la plataforma del SIGEP.

Por otra parte, el Área Gestión Humana dentro del monitoreo que realiza, controla que el reporte de la información haya sido adecuado, cuando no es así, se informa al servidor público la inconsistencia y este es el encargado de realizar las respectivas correcciones frente al DAFP.

Para los casos que se mencionan en la tabla No 3, el área de Gestión Humana, mediante correos electrónicos solicitó a los funcionarios el ajuste el día 30 de mayo de 2020, sin embargo, a la fecha de cierre de este informe, todavía se observa la inconsistencia.

Se destaca la gestión desarrollada por el GIT Servicios Administrativos Área de Gestión Humana a través de las diferentes publicaciones realizadas en DANEnet, promoviendo el cumplimiento obligatorio a lo fundamentado en el Artículo 1° del Decreto 2232 de 1995 y del Decreto 019 de 2012, Capítulo XIX Artículo 227 "Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP", con las siguientes campañas a través de la DANEnet.

- Publicación en DANEnet instructivo para diligenciamiento de declaración de bienes y rentas 2019, publicado el 14 de abril de 2020.
- No olvide diligenciar la declaración de bienes y renta en el SIGEP, publicado el 18 mayo 2020.
- Se agota el plazo para reportar la declaración de bienes y rentas, publicado el 20 mayo 2020.

## CONCLUSIONES

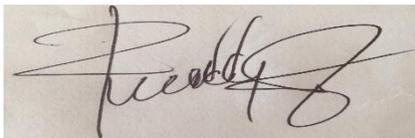
- A partir de la consulta de vinculados en la plataforma SIGEP, realizadas por la Oficina de Control Interno Vs información suministrada por el GIT de Servicios Administrativos, referente a la planta, se concluyó que se encuentra actualizada, sin embargo, se han presentado diferencias, las cuales han sido reportadas por el Área de Talento Humano al DAFP para su respectivo trámite y ajuste en el aplicativo SIGEP.
- En cuanto a la consulta de desvinculados las diferentes situaciones presentadas para servidores públicos comprendidas entre el 1 de enero al junio 30 de 2020, responden al control y seguimiento por parte del GIT de Servicios Administrativos- Gestión Humana que ha venido reportando al DAFP, para sus respectivas correcciones en la plataforma SIGEP.
- Referente a las declaraciones de bienes y rentas el DANE, cumplió con el registro de la información para la vigencia 2019, sin embargo, se identificaron novedades por fuera de las fechas establecidas, las cuales ya fueron reportadas por el área de Talento Humano a los funcionarios correspondientes para su trámite de corrección.

## RECOMENDACIONES

- Generar campañas de sensibilización periódicas de la responsabilidad que tienen los servidores públicos para mantener su hoja de vida actualizada y realizar adecuadamente los reportes de la Declaración de Bienes y Rentas, así mismo, socializar los instructivos y uso de la plataforma SIGEP, con el fin de que se conozca de primera mano la importancia en el registro y las interacciones que deben realizar para las diferentes situaciones administrativas (Actualización de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas) de manera oportuna, precisa.

- Establecer medidas adecuadas para custodiar la trazabilidad de las diferentes solicitudes administrativas que el Área de Talento Humano ha solicitado al DAFP, con relación a los ajustes de la planta en el aplicativo, con el fin de mantener los registros adecuadamente almacenados en un repositorio de fácil acceso y garantizando la seguridad de la información.
- Revisar los perfiles asignados a los funcionarios de la Entidad, con el fin de depurar los roles requeridos en las diferentes dependencias que tienen el acceso a la plataforma SIGEP e identificar los que no aplican en el proceso de Gestión de Talento Humano, para solicitar al DAFP que sean deshabilitados.

Cordialmente,



**FREDDY ANDRES COBOS LOPEZ**  
Auditor – Evaluador



**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Laura Evelyn Arroyo España - Coordinadora Área Gestión Humana- Secretaria General

Copia: María Fernanda de la Ossa Archila- Secretaria General-DANE

Copia: Comité de Coordinación de Control Interno

**SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO**

No	N°. Del Hallazgo u Observación	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Responsable
1	N.A.	Decreto 2232 de 1995	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/	DAFP	DAFP
2	N.A.	Decreto 019 de 2012			
3	N.A.	Decreto 1083 de 2015			
4	N.A.	Decreto 484 de 2017			
5	N.A.	Instructivo para el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas en el sistema de información y gestión del público SIGEP	Z:\Oficina Control Interno 2020\Informes OCI 2020\23. Informe_Reporte_SIGEP	OCI	OCI
6	N.A.	Consultas Vinculados, Desvinculados, Avance de Actualización de Hojas de Vida" y "Consulta Monitoreo y Avances de Actualización de Bienes y Rentas", "consulta de información histórica de funcionarios. Consultas altas.			
7	N.A.	Correos 29 de julio y 18 y 27 de agosto de 2020			
8	N.A.	Presentación 27 de agosto de 2020, Resultados del seguimiento a la información reportada en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP del primer semestre 2020.			
9	N.A.	Correo 9 de septiembre de 2020			
10	N.A.	Correos 6 , 18 de agosto 1 de septiembre de 2020			
11	N.A.	Correo 14 de septiembre de 2020			

**NOTA:** Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor con el fin de Fundamentar Razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposan en la Oficina de Control Internos (OCI) o en la dependencia objeto de auditoría, evaluación o seguimiento. Las evidencias se anexan al Informe si se considera necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.